



**SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**

**COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES**

**Licitación Pública Local N° LPL/03/2018  
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018".**

**FALLO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 11 Once de Enero del 2018, suscriben los integrantes del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, fallo de la **Licitación Pública Local N° LPL/03/2018, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018"**.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. Que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día 11 Once de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	11 de Diciembre de 2017
JUNTA ACLARATORIA	19 de Diciembre de 2017
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	26 Diciembre de 2017
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	02 de Enero de 2018

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 Dos licitantes siendo los siguientes:
  1. **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**
  2. **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V.**
4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en el Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, 02 Dos licitantes y obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio siendo el siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:
  1. **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**
5. La titular de la unidad centralizada de compras, el área técnica requirente, el órgano de control interno y el representante del comité de compras, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Jefatura de Recaudación, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras





de este organismo, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes, además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 73 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante, **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta **\$1,362,914.33 (Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Catorce Pesos 33/100 M.N.)**, que es el techo presupuestal autorizado por el Consejo de Administración de la Convocante.

CONTRATACION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO S.A. DE C.V.	Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES	a).- Servicio de recolección de lunes a domingo en cada uno de los domicilios de Servicios y Transportes O.P.D, en horarios que se requiera.	\$219.64	\$598.00
	Servicio especial en hora diferente a la contratada	\$219.64	
	b).- Los valores se entregaran en caja general del banco con quien trabaje el usuario, de acuerdo a sus instrucciones en forma directa o resguardado, en bóveda Armstrong, en permocata (la custodia no causara ningún cargo por estancia a Servicios y Transportes O.P.D)	SIN CARGO	
	c) Cuota de riesgo por cada mil pesos o fracción transportados en cada servicio.	\$2.70	
	d).- Renta mensual de caja fuerte o cofre de seguridad para depositar los envases de valores (una por domicilio) con seguro de valores depositados hasta por \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N), en cada una de las cajas fuertes.	\$650.00 C/U	\$400.00
	e).- Renta mensual de caja fuerte para manejo interno (una por domicilio) sin seguro de valores depositados.	SIN CARGO	
	f) Accesorios como son block de comprobantes y/o recibos de la empresa de valores, así como plomos numerados y bolsas con las siguientes medidas: 1.- Bolsas Grandes 50x70 cm 2.- Bolsas Medianas 30x50 cm 3.- Bolsas chicas 30x50 cm, con segurisello	\$53.90 \$4.00 C/U \$5.50 C/U \$3.45 C/U	\$3.80
	g) Machinbradora para asegurar el plomo al envase.	\$490.00	
	h) Se dotara un Block de remisiones y 50 bolsas medidas .30 x .50 sin costo para cada centro de recolección por mes.	Sin cargo SIN CARGO	
	h) Envase sello seguro 32X40 cm (pieza)		\$2.80
	i) Comprobante de Servicio		\$1.37
	j) precinto Heavy Duty		\$4.11
k) Cuota de valores urbanos		\$0.80	

PROPOSICIONES:

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL JARDINES DE NUEVO MEXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN JAL. TEL: (33) 30 30 59 00

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**PRIMERA.-** Por virtud de que **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**, realizó la mejor propuesta económica toda vez que esta fue más específica, explícita, concreta y genera mayor certeza en los costos, tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Jefatura de Recaudación, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar la partida única, de la presenta licitación, al participante **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**, con un periodo comprendido del día 01 de Febrero del 2018 al 05 de Diciembre del 2018, por un monto total de hasta **\$1,362,914.33 (Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Catorce Pesos 33/100 M.N)**, I.V.A. incluido, como se desprende de su propuesta económica:

CONTRATACION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO S.A. DE C.V.
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES	a).- Se harán las recolectas en 2 dos domicilios ubicados en la zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el entendido que será una Recolecta por cada domicilio al día.	\$219.64
	b).- Se requiere que los envases de valores sean recogidos los días de lunes a domingo en el horario que lo requiera la convocante.	SIN CARGO
	c).-Es necesario que el depósito ingrese al banco y sea depositado en nuestra Cuenta Bancaria más tardar al día hábil siguiente de su recolecta.	\$650.00 C/U
	d).- 2 Cajas fuertes, una para la recaudadora ubicada en la Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, y la otra para Presa Laurel No.391.	SIN CARGO
	e).- 2 cajas fuertes, de cuello de ganso, en comodato para las liquidaciones nocturnas para los siguientes domicilios: Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, y la otra para Presa Laurel No.391.	\$53.90 con 50 remisiones
	f) Block de comprobantes y/o recibos de la empresa de valores.	\$4.00 C/U
	1.- Bolsas Grandes 50x70 cm	\$5.50 C/U
	2.- Bolsas Medianas 30x50 cm	\$3.45 C/U
	3.- Bolsas chicas 30x50 cm, con segurisello	\$490.00
	g) Machinbradora	Sin cargo
h) Se dotara un Block de remisiones y 50 bolsas medidas .30 x .50 para cada centro de recolección por mes.		
h) Precinto heavy duty.	NO COTIZA	

**SEGUNDA.-** En caso de incumplimiento del ganador Adjudicado, se harán efectivas las sanciones respectivas, las cuales se encuentran señaladas en las Bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.

**TERCERA.-** Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

**CUARTO.-** Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.





Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTRO. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
2.- C. OCTAVIO ZUÑIGA GARIBAY	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
3.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO	Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes	
4.- LIC. LUCIA REYNOSO CASTELLANOS	Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.	
5.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Representante de la Contraloría del Estado y Representante del Órgano de Control de Servicios y Transportes O.P.D.	
6.- LIC. JENNY MARTINEZ LOPEZ	Representante de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco.	
7.- L.A.M. EDGAR GABRIEL GONZALEZ PARTIDA.	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
8.- C. ALBERTO CARVAJAL LOZANO	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.	
9.- LIC. JOSE GUADALUPE PEREZ MEDIA	Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (COPARMEX).	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Licitación Pública Local N° LPL/03/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018", celebrada el día 11 de Enero del 2018.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL JARDINES DE NUEVO MEXICO

C.P. 45150 ZAPOPAN JAL. TEL: (33) 30 30 59 00

[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)



Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PUENTE  
ROSALES  
MARIA ANTONIETA

FECHA DE NACIMIENTO  
20/08/1959

SEXO: M

DOMICILIO  
C SANTA MONICA 820 32  
COL PARQUES DE ZAPOPAN 45130  
ZAPOPAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR PNRSAN59082009M300

CURP PURA590820MDFNSN05 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 3033

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025




REGIÓRELECCIONALES ARCHIVOS Y EXIDADNORMAL

INE




EDMUNDO JACOBDO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1364343543<<3033023010480  
5908204M2512314MEX<03<<08133<1  
PUENTE<ROSALES<<MARIA<ANTONIE